

## Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.

**(2023-11-28), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 10:29:11, Duración: 00:05:00 Precio \$0.00**

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Perdón, perdón.

FERNANDO ABREGO (EL CHARRO). CONDUCTOR: ¿Qué va a hacer?

Ay, nomás pasarse... Ay, señora, de veras, qué ridícula me parece.

FERNANDA TAPIA: Aunque sea de lejitos.

FERNANDO ABREGO: Y se está recargando en su hombro. Mire, ahí está.

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo estás, mi Mau? Cuéntanoslo todo.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Querida Fer, querido Charro, pues les tengo noticias.

No sé si recuerden que ya a principios de año, de este año 2023, habíamos platicado de los derechos de las personas en prisión preventiva.

FERNANDA TAPIA: Claro.

MAURICIO HUESCA: Que son personas que están en espera de una sentencia, no se ha determinado su culpabilidad. Entonces, pues están en espera de que se les dicte esta sentencia y, por tanto, pues al no tener una sentencia definitiva, pues tienen el principio de presunción de inocencia, entonces esto implica que en tanto el Estado no les determine la culpabilidad, pues, tienen habilitados todos sus derechos.

Antes no podían votar por una situación material, es decir, como no se instalaban, digamos, casillas al interior de penales y no se les permitía tampoco salir, pues este era el impedimento material para que pudieran ejercer sus derechos político-electorales.

En la Ciudad de México estamos hablando de un universo de casi siete mil personas, cerca de 12 centros penitenciarios en la Ciudad de México, en los cuales una gran concentración están en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente con casi tres mil personas, luego está el Reclusorio Preventivo Varonil Norte con cerca de dos mil y el Reclusorio Barónía Sur con casi mil 200 personas.

En los otros centros penitenciarios como Santa Martha, o el de Reinserción Social Femenil también, entre otros, pues tienen una población menor.

Pero lo importante de todo esto es que ahora con este tema de la votación de personas en prisión preventiva, pues ya estamos haciendo actividades junto con la Autoridad Electoral Nacional.

Ya quiero comentarles que también ya al 31 de diciembre vamos a conocer el panorama de los centros penitenciarios que van a permitir votar de los 13 que están en la Ciudad de México.

Del 12 al 8 de abril, del 12 de febrero al 8 de abril vamos a tener ya la lista oficial de quiénes son las personas en prisión preventiva que van a poder votar y este voto va a ser un voto anticipado. También, el voto anticipado lo van a llevar en los centros penitenciarios, se van a llevar las casillas al interior de los penales y van a poder votar entre el 6 y el 20 de mayo. Y esto, pues, va a ser un mecanismo en el cual se van a llevar las boletas, se

van a llevar sobres votos, se tiene que garantizar desde luego, pues un voto como un acto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Y lo que estamos buscando es que, pues también no solamente se lleve y se garantice el derecho de voto Fer y Charro, sino que también, pues se garantice un voto informado, es decir, cuál va a ser la pedagogía del voto, porque ellos y ellas van a votar de manera diferente al modo tradicional como nosotros lo hacemos, a nosotros nos dan una boleta y ya, a las personas en prisión preventiva les van a dar unos sobres que van a contener el número de boletas correspondiente a las seis elecciones que tendremos en la Ciudad de México, tres federales y tres locales. Se les dará información anticipada respecto de cómo va a ser este voto. De hecho, tenemos un programa lúdico a través de la Ludoteca Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que van a dar una pedagogía de cómo va a ser la forma de votación, pues inculcarles que no se dejen presionar, que el voto va a ser secreto, va a ser libre de presiones, y desde luego también se les va a dar información de quiénes son las candidaturas registradas para que puedan emitir su voto de manera informada.

FERNANDO ABREGO: Nuevamente, mi querido Mau, perdón, señora.

FERNANDA TAPIA: ¡Qué chido!

FERNANDO ABREGO: 'Perdón.

Aproximadamente, ¿cuánta es la población en prisión preventiva?

FERNANDA TAPIA: Exacto, que estén es esas circunstancias, tanto de hombres como mujeres.

MAURICIO HUESCA: Cerca de siete mil personas.

Y comentarles que en México, conforme a las estadísticas de INSERTA y otras organizaciones, pues muchas de estas personas ya tienen cerca de 10 años en espera de una sentencia. Entonces, pues muchas de ellas y de ellos no conocen el panorama político.

FERNANDA TAPIA: Y es parte de sus derechos.

FERNANDO ÁBREGO: Sí, totalmente.

FERNANDA TAPIA: O sea, les van a hacer llegar información, veraz, oportuna, todo.

FERNANDO ÁBREGO: Oye, ¿y si un candidato o candidata quisiera ir a hacer proselitismo se vale? ¿Podría entrar a las prisiones a hacer proselitismo, Mau?

MAURICIO HUESCA: Pues dado el tema de la seguridad, quiero comentarles que la Secretaría de Seguridad Pública ha sido muy consciente con el Instituto Electoral y la verdad nos ha abierto las puertas de muy buena voluntad para poder llevar a cabo el programa, pero tendremos que entrar a negociaciones para ver si también entran personas candidatas.

De lo contrario, lo que sí vamos a hacer es difusión de los debates que vamos a organizar para que puedan también tener acceso.

FERNANDA TAPIA: Mejor que los vean.

FERNANDO ÁBREGO: Mejor que vean los debates.

FERNANDA TAPIA: Yo creo que eso sería...

FERNANDO ÁBREGO: Es que hay unos que si van ya no los dejan salir.

Y luego no les digo nombres porque ... ¿Qué más? En fin. Mau, muchas gracias.

Las redes sociales del instituto y la tuya, por favor.

MAURICIO HUESCA: Nos pueden encontrar en Facebook, X, e Instagram como @eicm y a mí me pueden encontrar en X como @mauriciohuesca.

VROD